

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA (VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 16	Ley para prohibir el Eter Metil Terbutílico como aditivo en la gasolina que se vende en Puerto Rico	Para prohibir el Eter Metil Terbutílico como aditivo a la gasolina que se vende en Puerto Rico, a los fines de prohibir importar, vender, dispensar u ofrecer la venta de gasolina que contenga éter metil terbutílico en Puerto Rico; imponer sanciones; crear un fondo especial; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 41	Para añadir un último párrafo al Artículo 13 y enmendar el Artículo 16 de la Ley 76 de 1994; Ley para Regular los Contratos de Arrendamientos de Bienes Muebles	A fin de disponer que el pago de la reclamación al arrendatario como resultado de una reclamación por daños a un vehículo asegurado objeto de un contrato de arrendamiento financiero, no podrá ser retenido ni aplicado por la institución financiera para cubrir la falta de pago de cánones vencidos del contrato de arrendamiento financiero de dicho vehículo, u otras deudas que existan entre el comprador y la entidad financiera generadas por otros contratos u obligaciones.
Ley Núm. 223	Para añadir un nuevo Artículo 8, reenumerar los Artículos 8 y 9 como Artículos 9 y 10, enmendar el título del actual Artículo 10 y reenumerarlo como Artículo 11, y reenumerar el Artículo 11 como Artículo 12 de la Ley Núm. 210 de 2003, Ley para la Prevención del Fraude en el Telemercadeo	A los efectos de establecer que todo proveedor de bienes y servicios que utilice algún medio de telemercadeo para fomentar la adquisición de sus productos a través de periodos de prueba, deberá enviar una notificación o recibo para que el consumidor informe si desea continuar recibiendo los bienes o servicios al finalizar dicho periodo; y para otros fines.